
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°029-2021-----

Acta número veintinueve de la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y tres minutos del martes 17 de agosto del año dos mil veintiuno, presidida por la Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sra. Laura Rivera Castrillo y Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausente con justificación el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud. -----

CAPÍTULO I. Artículo Único. -----

ARTÍCULO 1: Audiencia: Licda. Nury Sánchez Aragonés, Ing. Tatiana Díaz Mora, Ing. Erick Ulloa Chaverri. Tema: Presentación del Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional 2021-2026 (PREVENSO 7.5). -----

Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional 2021-2026 (PREVENSO 7.5). Estructura del documento: 1. Situación Actual (Marco jurídico, resumen del estado de la situación (estadísticas)). 2. Principales desafíos (informe de gestión, perfil nacional de salud ocupacional, estadísticas). 3. Política Nacional de Salud Ocupacional. 4. Plan de Acción PREVENSO 7.5. 5. Modelo de Gestión. 6. Modelo de evaluación y Monitoreo. 7. Fichas Técnicas de indicadores. Política Nacional de Salud Ocupacional: Aprobación de Acuerdo N°2163-2014 del CSO, Decreto 39321-MTSS, publicado en la Gaceta 14 diciembre 2015. Establece tres ejes estratégicos a saber: **Marco Normativo en Salud Ocupacional:** contempla la revisión, actualización y aplicación del marco normativo en salud ocupacional. **Promoción de una cultura de prevención en salud ocupacional:** incluye el desarrollo de estrategias que permitan la promoción de la salud, prevención, protección y centros de trabajo saludables. **Investigación en salud ocupacional:** consiste en la sistematización y producción de información para tomar decisiones acordes a la realidad nacional. METODOLOGÍA. Mesas de trabajo (CSO- Planificación del MTSS-representación de actores externos*). **Eje De Política: Marco Normativo En Salud Ocupacional. 1.** Normativa-Actualización de instrumentos. 2. Normativa-Fiscalización. **Eje De Política: Promoción De Una Cultura De Prevención En Salud Ocupacional.** Promoción –Sistema Educativo.

Promoción- Capacitación. Promoción- Estructuras Preventivas. Promoción- Campañas de Comunicación. **Eje De Política: Investigación En Salud Ocupacional.** Investigación- Datos estadísticas y fuentes de información. Investigación –Investigación especializada. Objetivo General PREVENSO 7.5. Disminuir la accidentabilidad laboral del país para mejorar la salud de la población trabajadora y la productividad de las empresas e instituciones. 1. EJE DE POLÍTICA: MARCO NORMATIVO EN SALUD OCUPACIONAL. Índice de accidentabilidad laboral de 7,5 % al 2026. EJE DE POLÍTICA: MARCO NORMATIVO EN SALUD OCUPACIONAL. Objetivo de eje de política. **Objetivo específico:** Revisar, actualizar y aplicar el marco normativo en salud ocupacional. Proyectos y reformas de Ley. 4 propuestas de ley y cualquier otro tema. Reglamentos Actualizados. 6 Reglamentos publicados en la Gaceta (mínimo). Reglamentos Nuevos. 7 reglamentos nuevos publicados en La Gaceta. Normas Técnicas. 60 Normas. Directrices en salud ocupacional. 3 Recomendaciones. Compendio de criterios técnico jurídicos. 1 compendio. Fortalecer la fiscalización estatal. 30 fichas. 2. EJE DE POLÍTICA: PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL. Objetivo específico: Desarrollar estrategias que permitan la promoción de la salud, prevención, protección, adaptación laboral de las personas trabajadoras y centros de trabajo saludables. Incorporación de la salud ocupacional en la educación. 7 estrategias en el museo de los niños. Incorporación de la salud ocupacional en la educación. 1 Compendio de estrategias pedagógicas (Documento guía para el programa de Ciencias). 10 000 estudiantes de preescolar. Capacitación y prevención en riesgos laborales. 1 Diagnóstico. 6 estrategias de capacitación. 18 000 personas capacitadas. Objetivo específico: Promover la participación activa de los diversos sectores sociales en las acciones de prevención del riesgo laboral mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo. Promoción de estructuras preventivas. 1 diagnóstico de identificación de causas de incumplimiento. 1 proyecto. 30 campañas. 54 actividades. Otorgamiento de sellos PREVENSO 7.5. EJE DE POLÍTICA: INVESTIGACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Objetivo específico: Promover acciones para la investigación. Datos estadísticos y fuentes de información. 1 propuesta de observatorio de salud ocupacional. 1 perfil actualizado. 1 investigación nacional de condiciones de trabajo. 6 documentos. 1 sistema de vigilancia epidemiológica. 7 investigaciones. -----
Se toma nota de las principales observaciones realizadas por los Directivos: se consulta sobre

algunos reglamentos que aparecen en el documento y que ya fueron aprobados; porque los datos estadísticos aparecen hasta 2019, se deberían actualizar; revisar tema de capacitación dado que no está dentro de nuestras competencias asumir tareas del patrono. -----

ACUERDO N° 001-2021: solicitar a la Secretaría Técnica que a partir de las observaciones realizadas por los Directivos ante la Propuesta del nuevo Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional 2021-2026 (PREVENSO 7.5) se realicen las correcciones y en un plazo de 22 días se agende para su conocimiento. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -- Al ser las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión. -----

Ricardo Marín Azofeifa
Presidente

María Gabriela Valverde Fallas
Secretaria